

009-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con nueve minutos del diez de enero del dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Bagaces, provincia de Guanacaste, por el Partido “Ciudadanos por el Bien Común”.

Mediante auto n°1304-DRPP-2019 de las ocho horas con veintidós minutos del veinte de diciembre del dos mil diecinueve, se le indicó al partido político que no procedían las designaciones de la señora Stephannie Gabriela Rivera López, cédula de identidad número 702500960, como fiscal propietaria y de los señores Elieth Rubith López Condega, cédula de identidad número 503850381 y Luis Antonio López Condega, cédula de identidad número 702350869 como delegados territoriales propietarios, en virtud de que los nombramientos referidos fueron efectuados en ausencia y no constaban las cartas de aceptación respectivas. Dicho aspecto podía ser subsanado mediante la presentación de las cartas de aceptación correspondientes.

El partido político presenta en la oficina regional del TSE en el cantón de Cañas de la provincia de Guanacaste en fecha once de diciembre de dos mil diecinueve, las cartas de aceptación de los señores Luis Antonio López Condega, Stephannie Gabriela Rivera López y Elieth Rubith López Condega, con el fin de acreditar los nombres que nos ocupan.

Razón por la cual, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN BAGACES**

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	113630666	STEVEN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	116130710	EMILI VANESSA ELIZONDO RICHMOND
TESORERO PROPIETARIO	502330178	LUIS CARLOS MATA GUILLÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	502930809	JOSÉ FRANCISCO PICADO FERRETO
SECRETARIO SUPLENTE	601041475	IDALY ELIZONDO JIMÉNEZ
TESORERO SUPLENTE	503520383	ALEJANDRO GONZÁLEZ LEAL

FICALIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	702500960	STEPHANIE GABRIELA RIVERA LOPEZ

DELEGADOS**PUESTO**

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

CÉDULA

503520383

601041475

502930809

503850381

702350869

NOMBRE

ALEJANDRO GONZÁLEZ LEAL

IDALY ELIZONDO JIMÉNEZ

JOSÉ FRANCISCO PICADO FERRETO

ELIETH RUBITH LOPEZ CONDEGA

LUIS ANTONIO LOPEZ CONDEGA

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/smm/dsd

C.: Expediente n.º 226-2018, Partido Ciudadanos por el Bien Común

Ref., No.: 17325-2019